

¿Cuándo sospechar de un caso de cólera?

Una infografía para profesionales de la salud

Todo enfermo de diarrea de 5 o más años de edad que presente 5 o más evacuaciones en 24 horas y con un cuadro clínico no mayor a 5 días de evolución.

“Regla de los cinco”

En lugares donde se desconoce o no se ha demostrado la circulación de *Vibrio cholerae* (serogrupos O1 y O139, toxigénicos).

Toda persona con diarrea de no más de 5 días de evolución, independientemente de su edad.

Donde se ha demostrado la circulación de *Vibrio cholerae* (serogrupos O1 y O139, toxigénicos), en los últimos 90 días o en comunidades ubicadas dentro de los cercos epidemiológicos.

Síntomas de alarma



- > Cuadro diarreico grave, generalmente (pero no necesariamente) las heces se muestran en “agua de arroz” (incolores e inodoras, libres de proteína y moco).
- > Deshidratación grave o choque.

El padecimiento puede causar:



- > Algunos pródromos consistentes en sensación de malestar abdominal y náusea.
- > Posteriormente se presentan evacuaciones diarreicas; la mayoría de los casos cursan con síndrome diarreico durante unos cuantos días sin ninguna otra manifestación.

Casos graves:



- > Evacuaciones de tipo fecal al inicio para posteriormente tornarse blanquecinas, inodoras o con un discreto olor a “mariscos”, incontables en número y copiosas.
- > Es frecuente la presencia de náusea y vómito.
- > Se añaden las manifestaciones inherentes a la deshidratación.



Consulta el cuadro completo para la evaluación clínica del paciente con cólera visitando: [http://tie.inspvirtual.mx/colera/modulos/modulo3/3_2/contenido16.php]

¿Cómo se confirma un caso de cólera?

A través de pruebas de laboratorio:

- > En quien se aíse o demuestre la presencia de *V. cholerae* O1/O139 en heces o contenido gastrointestinal.
- > En quien se demuestre seroconversión de anticuerpos vibriocidas o antitoxina colérica.

¿Cuál es el tratamiento para un caso sospechoso de cólera?

- > Hidratación oral con “Vida Suero Oral” para todos los pacientes.
- > Para grupos especiales (inmunosuprimidos, embarazadas y adultos mayores): Hidratación oral y hospitalización para manejo IV.

Las recomendaciones de hidratación dependerán de:

- grado de deshidratación
- grupo de edad
- grupo especial



Consulta las recomendaciones de tratamiento hidratante para pacientes con cólera, aquí: [<http://tie.inspvirtual.mx/colera/modulos/modulo3/contenido18.php>]

El tratamiento con antibióticos se recomienda en:



- > En pacientes con enfermedad moderada - grave.
- > En pacientes en contacto cercano estrecho de casos sospechosos de cólera (ejemplo: personas que habitan en la misma casa o comparten alimentos).
- > En poblaciones cautivas en contacto cercano estrecho de casos sospechosos de cólera (ejemplo: prisiones, cuarteles, etc.).

La terapia antibiótica recomendada dependerá de:

- grupo de edad
- grupo especial



Para consultar las recomendaciones de la terapia antibiótica para pacientes con cólera visita: [<http://tie.inspvirtual.mx/colera/modulos/modulo3/contenido31.php>]

Algunas medidas básicas de prevención del cólera

- > Consumir vegetales, pescados y mariscos bien cocidos
- > Desinfectar frutas y verduras
- > Hervir o desinfectar el agua
- > Lavarse las manos antes y después de comer e ir al baño



Instituto Nacional de Salud Pública

Infografía basada en el curso virtual de la Secretaría de Salud “Medidas de contención y manejo correctivo del cólera”.

Diseño y adaptación: Subdirección de Sistemas de Información/INSP